



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 ABR 2013

Expte. Nº 21.051/12

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 176-2012-IEM de fecha 26 de diciembre de 2012, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se tiene por aceptada la renuncia interpuesta por la Bibl. Nora Ester MONTESINO, al cargo de Bibliotecaria, con 25 horas reloj, turno tarde de ese Instituto, a partir del 1º de enero de 2013, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE por el artículo 2º se agradece a la Sra. MONTESINO los servicios prestados al establecimiento.

QUE es competencia de Rectorado entender sobre el particular.

Por ello y atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 176-2012-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 26 de diciembre de 2012, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", Dirección General de Personal, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0116-13



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 26 de diciembre de 2012.-

Expediente N° 21.051/12.-

RESOLUCIÓN N° 176-2012 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la **Bibl. Nora Ester MONTESINO** presenta su renuncia definitiva al cargo de Bibliotecaria, 25 horas reloj, turno tarde de este Instituto, a partir del 1° de julio del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia obedece en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Que la resolución se emite ad-referéndum del Sr. Rector, por cuanto es de su competencia entender sobre este particular.

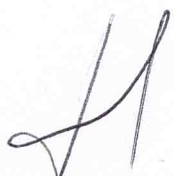



POR ELLO:

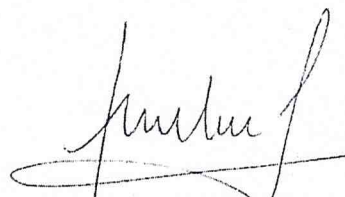
LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Bibl. Nora Ester MONTESINO, DNI N° 10.007.544**, al cargo de Bibliotecaria, 25 horas reloj, turno tarde de este Instituto, a partir del 1° de enero del año de 2013.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la **Bibl. MONTESINO** los valiosos servicios prestados a este Instituto.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la interesada y sectores pertinentes. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.





JULIANA LUCRECIA RAMBOS
Secretaria
I. E. M. - 2012


DR. JULIO DEBARTOLAZZI
VICEDIRECTOR (I.M.)
I.E.M. "DR. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa